

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17560 BARCELONA

D. Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 92/2018 Sección: /

NIG: 0801947120178004933

Fecha del auto de declaración. 7 de febrero de 2018.

Clase de concurso. necesario.

Entidad concursada. ESPACIO SOLAR, S.L., con B62651484, con domicilio en C/ Violante de Hungría 71, 3.º, 08028 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Alberto García Moyano, de profesión Abogado.

Dirección postal: C/ Comandant Benitez, 29, Sat 1.ª, 08028 Barcelona.

Dirección electrónica: alberto@agmabogado.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180019703-1